

Río Gallegos, 10 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 72.812/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 79/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para la designación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en un cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplinas 5-49-0-1-1, del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de hacer efectiva la cobertura de la asignatura Seminario de Familia (60 hs.), perteneciente al 1° Cuatrimestre de la Licenciatura en Psicopedagogía, dado que la docente a cargo de la misma, Adriana TOREA, se encuentra usufructuando licencia médica desde el 22 de octubre de 2018;

QUE mediante Nota N° 0283/19 de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y visto bueno a fs. 38 vta. de la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE mediante Nota N° 328/19 el Sr. Decano recomienda la designación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en un cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplinas 5-49-0-1-1, del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de marzo de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, o hasta el reintegro de la docente Adriana TOREA;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-3) en el cargo docente de Carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplinas 5-49-0-1-1, del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de marzo de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, o hasta el reintegro de la docente Adriana TOREA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

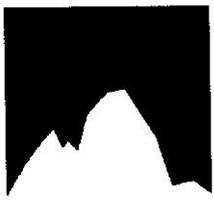
ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente instrumento será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00

///



DECLARACIÓN

N° 243/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

- Sub Proyecto 00 - Actividad 20 - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - Sub Unidad 002 - U.A.R.G. - Sub Sub Unidad 013 - Escuela Psicopedagogía - Código Mapuche: CH-PSIC-PSCI - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG